REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

QUETAME - CUNDINAMARCA

Quetame, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Delito: Lesiones Personales
Denunciante: Luis Antonio Torres García
Sentenciado: César Armando García Betancourt
Radicado No. 25594-40 89-001-2011 00025 00

AUTO

Teniendo en cuenta que mediante proveído de 30 de septiembre de 2015 el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza declaró la extinción de la sanción penal y la accesoria a favor del sentenciado **César Armando García Betancourt** y ordenó la devolución de las diligencias a este juzgado. En ese orden, se dispone archivar definitivamente el expediente, una vez se efectúe las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA

JUEZ